

General de
teba el

DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

Visto que el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016, consigna en la aplicación presupuestaria 341.0.489.02, Transferencia Corriente Fundación Club Deportivo Guadalajara, una subvención nominativa por importe de 88.000,00 euros, dentro del grupo de programa de Promoción y fomento del deporte.

Visto que por Decreto de la Alcaldía Presidencia de 30 de junio de 2016, se concede una subvención pública a favor de la Fundación Club Deportivo Guadalajara, con CIF G19250174, para financiar las actividades de promoción y fomento del deporte realizadas durante el ejercicio 2016, por un importe de 28.611,71 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 341.0.489.02, Transferencia Corriente Fundación Club Deportivo Guadalajara.

Vista la documentación presentada por la Asociación Deportiva Ciudad de Guadalajara, en justificación de la mencionada subvención, comprensiva de:

- Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 20 de junio de 2016, de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal.
- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de 17 de junio de 2016, de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Informe de afiliados adscritos al n.º de cotización de la beneficiaria expedido por la tesorería general de la seguridad social presentado el 22 de junio de 2016.
- Certificado de la Tesorería Municipal de 21 de junio de 2016, de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Informe del Presidente de la Fundación Club Deportivo Guadalajara de 29 de junio de 2016, de ausencia de otros ingresos públicos o privados para el desarrollo de las actividades de la subvención solicitada.
- Informe del Presidente de la Fundación Club Deportivo Guadalajara de 29 de junio de 2016, sobre los trabajadores de la misma durante el ejercicio 2016 y hasta esa fecha.
- Justificantes de gastos de personal de la Fundación Club Deportivo Guadalajara correspondientes al ejercicio 2016, y de sus correspondientes pagos por importe de 16.771,54 euros.
- Justificantes de gastos de actividades y de sus correspondientes pagos por importe de 11.840,17 euros.
- Justificantes de gastos de personal de la Fundación Club Deportivo Guadalajara correspondientes al ejercicio 2016, y de sus correspondientes pagos por importe de 12.267,68 euros.
- Justificantes de gastos de actividades y de sus correspondientes pagos por importe de 5.439,47 euros.

Considerando que el artículo 44.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2014 preceptúa que "La ejecución de los Convenios de Colaboración en materia de subvenciones y la concesión y justificación de subvenciones no contempladas en el párrafo anterior ,será competencia del Alcalde-Presidente."

Vistos los artículos 22.2. letra a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 65 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En uso de las facultades que me son conferidas por la vigente Legislación en materia de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- Conceder una subvención pública a favor de la Fundación Club Deportivo Guadalajara, con CIF G19250174, para financiar las actividades de promoción y fomento del deporte realizadas durante el ejercicio 2016, por un importe de 17.707,15 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 341.0.489.02, Transferencia Corriente Fundación Club Deportivo Guadalajara, del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016.

Segundo.- Declarar la compatibilidad de dicha subvención pública con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, para el mismo fin.

Tercero.- Reconocer la obligación y ordenar el pago de la cantidad de 17.707,15 euros, a favor de la Fundación Club Deportivo Guadalajara, con CIF G19250174, para financiar las actividades de promoción y fomento del deporte realizadas durante el ejercicio 2016, por un importe de euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 341.0.489.02, Transferencia Corriente Fundación Club Deportivo Guadalajara, del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016.

Cuarto.- Aprobar la justificación de la subvención concedida, en base a la documentación aportada por la beneficiaria.

Guadalajara, 17 de octubre de 2016.

El Alcalde Presidente



Ante mí,
El Secretario Gral Acctal

